te, fachada lateral del edificio; izquierda, sur, piso tercero, puerta cuarta de la propia planta, y fondo, oeste, fachada posterior del edificio. Cuota: 1,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.439, libro 1.337 de la Sección Segunda de Terrassa, folios 34 y 34 vuelto. Finca número 37.338-N. Inscripción 7.ª

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—5.905.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 72/1998, a instancia de la entidad «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don José Luque Luque y doña Teresa Fernández López, en reclamación de la suma de 6.527.710 pesetas, de principal e intereses, y 1.625.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de marzo de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de abril de 1999; y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 17.—Vivienda en la planta segunda, puerta cuarta, de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, calle Santo Tomás, números 15 y 17, y calle Mossen Ángel Rodamilans, números 183 y 185, por donde tiene acceso, chaflán a ambas, con una superficie útil edificada de 81 metros 83 decímetros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios, con una galería en su parte delantera. Linda: Frente, sur, proyección de la calle Santo Tomás; derecha, entrando, vivienda puerta quinta de esta planta y portal y patio de luces; izquierda, vivienda puerta tercera, con acceso por el portal a la calle Santo Tomás, y patio de luces, y fondo, rellano donde abre puerta y vivienda puerta sexta de esta planta y portal. Cuota: 4,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.370, libro 1.268 de la sección segunda de Terrassa, folios 18 y 18 vuelto, inscripción quinta de la finca número 40.982-N.

Tipo de primera subasta: 13.266.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—5.904.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Francisco Javier Fernández González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 38/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bolado Gómez, para la ejecución de la hipoteca constituida por «Mercantil Sivendri, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 26 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.100.000 pesetas.

No habiendo postura admisible ni solicitud de por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3890000018003898, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en Los Corrales de Buelna, inscrito al libro 140, folio 107, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, finca número 15.928.

Valor: 7.100.000 pesetas.

Y para su obligatoria publicación, expido el presente edicto en Torrelavega a 15 de enero de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—5.968.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de Abbey National (Gibraltar) Limited, contra don John Anthony Johnson y doña Keith Francis Johnson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005-18-317-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar situada en el pago de Los Tablazos, del término municipal de Frigiliana, compuesta de una sola planta, que se distribuye en porche, terraza, salón-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño y cocina, con una superficie construida de 126 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 196, inscripción segunda, tomo 570, libro 52, finca número 5.933.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 19 de enero de 1999.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—6.109.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia de Alcántara.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,